



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES Sefarad

Código del centro

45005240

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

12/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

La comunidad educativa del IES Sefarad está compuesta actualmente por 745 alumnos y alumnas, 73 docentes y ocho miembros del personal de administración y servicios (tres ordenanzas, un jefe de secretaría y cuatro encargados y encargadas de limpieza). Hace sólo diez años el instituto tenía menos de 500 alumnos y alumnas y en muy breve lapso esta cifra de alumnado ha crecido perceptiblemente. Como consecuencia, la ocupación de los espacios está muy por encima de las condiciones marcadas por el Real Decreto 132/2010 de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos para la impartición de enseñanzas de infantil, primaria y secundaria. Los espacios mínimos, tanto de aulas, laboratorios, como salas de música y expresión artísticas entre otros se han perdido y en el curso 2024 2025 no se han recuperado.

Actualmente se imparten en el IES Sefarad enseñanzas de ESO, Bachillerato (CT y HCS) y un ciclo de FP Básica de la familia profesional de Informática y Comunicación. Singularmente, en el centro se ofrece al alumnado de Bachillerato la posibilidad de cursar un programa específico llamado Bachibac por el que se puede obtener la doble titulación española y francesa a la vez que se le abre el acceso a la universidad por ambas vías.

Aproximadamente, treinta alumnos y alumnas terminan Bachillerato anualmente a través de este proyecto específico. En el centro se desarrolla igualmente un programa plurilingüe con componentes curriculares en francés e inglés y se ofrece al alumnado cada curso la posibilidad de acreditar los niveles B1 en inglés y B2 de francés a través de la escuela oficial de idiomas y DELF. El centro realiza programas específicos de preparación para ello en las séptimas horas de 14.15 a 15.10.

En el instituto desarrolla su labor además un aula TEA que en el curso 2024-25, después de diez años de trabajo continuado de contrastada eficacia, atiende a once alumnos y alumnas con rasgos del espectro autista. La ratio establecida para estas aulas es de hasta siete alumnos según la Orden de 11/04/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean, regula y ordena el funcionamiento de las Aulas Abiertas Especializadas, para el alumnado con trastorno de espectro autista, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El 70% del alumnado procede de pueblos limítrofes de Toledo y no vive en la localidad. Pertenece a los municipios circundantes de Argés, Cobisa, Layos, Nambroca y Burguillos de Toledo. En este sentido, la gestión del transporte escolar es muy complicada. Los autobuses estacionan a unos 500 metros del centro a causa del difícil acceso del instituto, ubicado en una zona monumental del Casco Histórico de Toledo. La legislación al respecto no está actualizada y no existe un desarrollo normativo específico para nuestra comunidad autónoma y, por ello, no existe la figura de la persona acompañante *in itinere* a excepción de un caso, pese a que es evidente la necesidad que existe de este servicio.

La tasa de incorporación en matriculación extraordinaria es significativa. A lo largo del curso pasado (23-24) se incorporaron al centro 37 alumnos y alumnas una vez comenzada la actividad lectiva, lo que implica que ha sido necesario desarrollar un importante número de estrategias metodológicas para facilitar la adaptación de este alumnado al centro. En 2023-24 se produjo un total de diez anulaciones de matrícula y cinco alumnos y alumnas cambiaron de centro por diversas causas.

El IES Sefarad es, como tantos otros institutos, un centro que ha de actualizarse constantemente y ha de hacer adaptaciones frecuentes a nuevos retos de integración del alumnado: ninguna de estas cuestiones puede afrontarse a corto plazo.

Historia del edificio

El IES Sefarad está situado en el Casco Histórico de la ciudad de Toledo, junto a la Puerta del Cambrón, en un extremo de la Judería (su nombre procede del nombre dado en hebreo a la Península Ibérica). La localización del instituto en el enclave privilegiado de una ciudad histórica es una de sus principales y más llamativas características. Su entorno forma parte de una ciudad patrimonio de la humanidad, lo cual proporciona recursos históricos y culturales de manera consustancial a la vida educativa del centro. Su situación natural, a orillas del Tajo, es también única y especial.

El mismo instituto es un edificio singular, con una larga historia de usos, reutilizaciones y reconstrucciones. Consta de un edificio principal y una serie de pabellones, separados por pistas deportivas y zonas de recreo. Los arquitectos del proyecto de construcción del centro moderno fueron José Manuel Ávalos y Fernando Pastor, bajo la dirección de Rafael Molina Rodero y dicho proyecto recibiría el Premio Sixto Ramón Parro en 1988. En él, se reformaron los edificios existentes y se construyeron otros, en sintonía con el contexto arquitectónico del barrio. El carácter histórico y monumental propio de la Judería toledana en que se ubica el centro le confiere unas señas de identidad propias, en lo que se refiere a sus aspectos más visibles.

El origen del edificio principal se remonta a principios del s. XIV (1312), cuando D. Gonzalo Ruiz de Toledo (Señor de Orgaz) logró que la reina D^a María de Molina cediera los viejos palacios próximos a la Puerta del Cambrón a fin de que se instalara en ellos el Real Convento de San Agustín, que llegó a ser Estudio General (primitiva Universidad) que parece ser que visitó en algún momento Fray Luis de León, a quien se conmemora en la plaza de la puerta principal. En el siglo XVI Alonso de Covarrubias reformó el convento, de lo que sólo queda en la actualidad la portada renacentista de la entrada. En 1926, en esta zona se creó

el Colegio Santiago de la Fuente, que se mantuvo hasta 1984, cuando el MEC solicitó al Ayuntamiento de Toledo la cesión del colegio para construir un instituto, además de un colegio de EGB. Las obras se iniciaron en 1985 y el edificio principal se construyó en dos fases. Los pabellones son resultado de la transformación de las dependencias del antiguo Matadero Municipal de Toledo, inaugurado en 1892. La tercera fase de construcción del centro fue la reforma de estas instalaciones. En el año 2005 finalizó la construcción de un nuevo pabellón.

En la actualidad, en el edificio principal se encuentran los servicios centrales (administración, despachos, sala de profesores, departamentos, biblioteca y cafetería), doce aulas de grupo, los laboratorios de Biología, Geología, Física y Química y dos aulas de Educación Plástica y una de Música. Actualmente por la necesidad acuciante de espacios debido al significativo incremento del alumnado en los últimos años, esta distribución se ha visto afectada. Dos de los pabellones del antiguo matadero son ahora aularios, otro es el Salón de Actos y un nuevo pabellón que se construyó anexo a éste es el Gimnasio. En el último pabellón construido se instalaron el aula Althia, un aula de audiovisuales y los dos talleres de Tecnología. También se utilizan como aulas las antiguas casa del conserje: se trata de tres espacios que han hecho uso de unas infraestructuras que antes se utilizaban para la actividad deportiva.

El 23 de abril de 2023 se solicitó el reconocimiento del edificio como bien de interés cultural (BIC).

De toda esta historia nuestro centro se aprovecha y aplica como riqueza a través del proyecto Conoce Toledo.

Organización general

El centro cuenta con 745 alumnos y alumnas repartidos en cinco unidades de 1º de ESO, cuatro de 2º, y cinco del mismo modo de 3º y 4º de ESO, a los que hay que añadir dos agrupaciones de 3º y 4º de Diversificación Curricular asociadas en cada caso a una unidad ordinaria. La ratio es de casi 30 alumnos por grupo. Hay además cuatro unidades de 1º y 2º de Bachillerato, cada una con una ratio de 20/25 de media. A esto deben añadirse dos unidades de FP Básica de la familia profesional de Informática y Comunicación con 20 y 9 alumnos y alumnas respectivamente.

Al ser un centro de más de 600 alumnos, el equipo directivo se compone de cinco miembros: Director, Secretaria, Jefe de estudios y 2 adjuntos. El personal laboral se compone de un auxiliar administrativo y tres ordenanzas junto a cuatro miembros del personal de limpieza. El centro cuenta con un AMPA, llamada Santiago de la Fuente. Tan sólo hay alrededor de cincuenta familias asociadas al año, cifra bastante baja a la vista del número de alumnos y alumnas matriculados en el centro. En los últimos dos años ha aumentado ligeramente el número de miembros del AMPA.

CURSO	NÚMERO DE ALUMNOS
-------	-------------------

1º ESO	139
2º ESO	105
3º ESO	148
4º ESO	129
1º BACHILLERATO	98
2º BACHILLERATO	95
1º FP BÁSICA	22
2º FP BÁSICA	9

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Líneas estratégicas

La educación del siglo XXI necesita solidez que acompañe la enseñanza de cada materia. A pesar de la pujanza de las nuevas tecnologías, son las personas quienes deciden cómo y en qué usarlas. Los proyectos educativos deben seguir definiendo el rumbo de cada centro educativo.

Tal y como afirmó Piaget, «la meta principal de la educación es crear hombres y mujeres que sean capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente de repetir lo que otras generaciones han hecho; hombres que sean creativos, inventores y descubridores. La segunda meta de la educación es la de formar mentes que sean críticas, que puedan verificar y no aceptar todo lo que se les ofrece». Se hace así muy necesaria la idea de reinterpretar la labor docente hoy y entender los paradigmas en los que se sustenta la práctica educativa actual. Y no es cuestión de métodos sino de conceptos. Profesorado, alumnado y familias deben abordar objetivos comunes y, para ello, han de establecer los vínculos que permitan que la relación entre ellos sea lo más fructífera posible.

Hay que hacer comprender al alumnado las peculiaridades del mundo actual, caracterizado por la volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad (VICA en terminología pedagógica). El mundo es complejo y hay que darle respuestas ajustadas. La imprevisibilidad, la incertidumbre y múltiples factores externos que afectan al alumnado y que generan problemáticas nuevas ya están en nuestras aulas y son muchas las nuevas medidas que hay que plantear de forma colegiada. Hace falta generar un liderazgo transformacional resiliente, inculcar en el alumnado los principios del liderazgo positivo y crear ciudadanos y ciudadanas

activos y participativos para la mejora de nuestra sociedad.

Son muchos y variados los mecanismos que desde un centro educativo se deben activar de forma casi imperceptible para que toda una comunidad educativa funcione. El liderazgo positivo es capaz de llegar a transformar la conducta del alumnado. Las horas lectivas y la carga burocrática que asumen hoy día profesorado y equipos directivos provoca que en muchos momentos se presenten retos insospechados que pueden contribuir a que se vea mermada la calidad educativa. Es necesario crear una comunidad que se sienta partícipe de sus vulnerabilidades y acepte sus defectos para extraer sus fortalezas.

Por eso el Proyecto Educativo de un centro como el IES Sefarad debe mostrar un camino claro y actual garantizando el cumplimiento de la Orden 121/2022, de 14 de junio en la que se regulan las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros educativos en Castilla-La Mancha. Un objetivo ha de ser que el pensamiento innovador esté dentro del ADN del centro. Los niveles organizativos del mismo nos llevan a pensar que comúnmente en las aulas, el profesorado desarrolla metodologías activas y participativas. En centros como el nuestro en el que un elevado número de profesorado tiene una larga carrera profesional se hace imprescindible que el proyecto educativo y la organización inciten a la innovación. Las inercias poderosas, las elevadas cargas burocráticas y ratios merman la capacidad de diálogo sobre formas para replantear y actualizar la labor docente.

Los retos de la inteligencia emocional y la neurociencia aplicados al aula y a la convivencia presentan nuevos caminos que aún no están integrados al completo en los centros de secundaria. La figura del Coordinador de Bienestar, recientemente creada, se hace fundamental para este objetivo.

La estrategia regional para el bienestar socioemocional en las aulas se ha convertido en un objetivo prioritario dentro del Plan General Anual de actuaciones en la labor orientadora (Decreto 92/2022 que regula la Orientación Académica, Educativa y Profesional en Castilla-La Mancha). El planteamiento actual tiene en cuenta los problemas psicológicos emocionales del alumnado, los sabe detectar rápidamente y pone en marcha los mecanismos de ayuda que ofrecen una respuesta tranquilizadora tanto a los conflictos diarios como a los complejos problemas de inclusión. Los docentes, como primeros actores para detectar problemas que devienen en absentismo, abandono escolar y fracaso, han de asumir las justas funciones y responsabilidades de convivencia de forma orgánica.

La asunción natural de responsabilidad, la agilidad en la respuesta a los conflictos y la firmeza serena en su resolución crearán un clima sano de convivencia en cualquier centro garantizando el cumplimiento de la Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha y que se apoya en la Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado ampliado en el Decreto 13/2013 y el Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha.

Es importante, en definitiva, poner en valor en este proyecto educativo la importancia de las funciones del Coordinador de Bienestar:

1. Promover la salud física y emocional de los estudiantes.

2. Desarrollar programas de orientación y apoyo emocional.
3. Atender situaciones de acoso escolar.
4. Fomentar el desarrollo de competencias sociales.
5. Colaborar con familias y otros profesionales.
6. Diseñar y evaluar programas de bienestar.
7. Formar a la comunidad educativa.
8. Vigilancia del cumplimiento de normas de convivencia.

Una de las claves del éxito educativo radica en las reuniones que organiza el Departamento de Orientación para desarrollo de la acción tutorial y las que periódicamente se mantienen con familias y profesionales externos tanto públicos como privados, que atienden a nuestro alumnado, a veces incluso fuera del horario escolar. Actualmente el Departamento de Orientación participa en el programa de Éxito Educativo de JCCM, PISE + y el centro cuenta con una profesora de servicios a la comunidad que favorece la conexión necesaria e imprescindible con las familias.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Respuesta educativa

1. Respuestas educativas derivadas de las características del entorno.

Diversidad del alumnado: dado que la comunidad educativa está formada por estudiantes con diferentes necesidades, orígenes culturales y niveles socioeconómicos, la respuesta educativa debe ser inclusiva, adaptada y personalizada.

Desigualdad de recursos: las diferencias en recursos materiales y humanos de la población escolar del IES Sefarad requieren una especial atención en el uso de los recursos que permitan la igualdad de oportunidades garantizando la equidad.

Enseñanza plurilingüe y Bachibac: el IES Sefarad muestra especial interés por promover la enseñanza en idiomas. La respuesta educativa debe incluir la creación de programas específicos para mejorar la competencia lingüística del alumnado.

Riesgos sociales y económicos: en algunos casos, el alumnado puede proceder de entornos sociales y económicos vulnerables. Deben proponerse programas de refuerzo escolar, ayudas,

orientación vocacional y psicológica y actividades extracurriculares que fortalezcan la integración social.

Colaboración con el entorno local: entendemos al centro como parte de una realidad comunitaria. El IES Sefarad forma parte del programa Toledo Comunitario y participa activamente de su mesa de educación. Para mejorar la relación entre el centro educativo y su entorno hay que promocionar proyectos de aprendizaje y educación en valores cívicos de diversa índole.

2. Respuestas educativas derivadas de las líneas estratégicas establecidas.

Las líneas estratégicas educativas de Castilla-La Mancha se alinean con los objetivos de la política educativa nacional y local, y se traducen en respuestas educativas concretas. Algunas de estas líneas estratégicas se reflejan en la transformación digital y uso de las tecnologías con lo que todo esto implica: formación continua del profesorado en el uso de herramientas digitales, implementación de plataformas de aprendizaje y herramientas de gestión educativa y fomento del uso de contenidos digitales y programas educativos interactivos que sean accesibles tanto dentro como fuera del aula.

La respuesta educativa debe centrarse en actuaciones como las que se describen a continuación:

- Planes de trabajo individualizados para estudiantes que lo requieran, que elaborarán los tutores y tutoras con la asesoría del equipo de orientación. Se establecerá un protocolo de guardia y custodia a través de la plataforma Educamos y TEAMS accesible a todo el profesorado.
- Posibilidad de crear las figuras de tutores de refuerzo en materias con mayor índice de fracaso escolar así como adaptaciones curriculares y metodológicas que favorezcan la inclusión de todo el alumnado.
- Formación en competencias clave a través del desarrollo de competencias digitales, competencias en comunicación lingüística, matemáticas y ciencia. Además, la respuesta educativa debe promover programas de formación profesional dual y orientación académica para fomentar el auge de habilidades técnicas y preparatorias para el mercado laboral. Del mismo modo, es necesario comprender la ciencia como un elemento esencial de nuestra sociedad e incentivar la práctica científica en laboratorio potenciando actitudes que pongan al alumnado en conexión con sus posibles inquietudes vocacionales.
- Sostenibilidad y educación ambiental: en línea con las políticas de sostenibilidad y teniendo en cuenta el entorno natural del centro, se hace obligatorio realizar actividades relacionadas con el desarrollo sostenible, el cuidado del medio ambiente y la educación en la prevención del cambio climático.
- Fomento de la participación y la convivencia: se debe promover la participación activa de los estudiantes en la vida del centro, así como proyectos de convivencia que favorezcan un ambiente de respeto, colaboración y cohesión social dentro del aula y entre los estudiantes.

- **Desarrollo de valores cívicos y democráticos:** en el marco de la educación en valores, se pueden incorporar programas que fomenten la igualdad de género, el respeto por la diversidad, y la cohesión social, a través de actividades, talleres y proyectos enfocados en el compromiso ciudadano y la solidaridad.
- **Desarrollo de tiempos activos:** los períodos de recreo en el centro cuentan con especial protagonismo debido a las numerosas actividades de deporte y ocio activo programadas, que han partido de los propios intereses del alumnado y que favorecen e incentivan la cohesión y convivencia del centro.
- **Desarrollo de programas lingüísticos:** potenciar el aprendizaje de las lenguas en un centro como el nuestro hace que los idiomas adquieran un valor fundamental, que no único, en el día a día del centro. El número de iniciativas que tienen como meta el aprendizaje de lenguas es muy relevante.
- **Desarrollar un plan de lectura** que asegure que el alumnado despliegue sus capacidades lectoras garantizando una comprensión general y literaria del mundo que lo rodea.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones
2º CFGB - Informática y comunicaciones

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades

educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª hora	8:15	9:10	55
2ª hora	9:10	10:05	55
3ª hora	10:05	11:00	55
Recreo	11:00	11:30	30
4ª hora	11:30	12:25	55
5ª hora	12:25	13:20	55
6ª hora	13:20	14:15	55
7ª hora	14:15	15:10	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Toledo - 45003796 - Arges	Transporte Escolar
Toledo - 45005240 - Arges	Transporte Escolar
Toledo - 45005240 - Nambroca	Transporte Escolar
Toledo - 45005240 - Layos	Transporte Escolar
Toledo - 45005240 - Cobisa	Transporte Escolar
Toledo - 45005240 - Burguillos de Toledo	Transporte Escolar
Toledo - 45003875 - Polan	Transporte Escolar
Toledo - 45003796 - Layos	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Singularidad del centro

El tratamiento de los idiomas en el IES Sefarad

El IES Sefarad prioriza el plurilingüismo como una de sus principales líneas educativas. El centro busca que sus estudiantes alcancen un dominio de usuario independiente en dos idiomas, además del español. Esto se logra a través de un proyecto consolidado que se concreta en un programa plurilingüe en Francés como idioma principal e inglés como segundo idioma dentro de dicho programa, y la continuación natural en Bachillerato con el programa Bachibac. Con el programa Bachibac el alumnado obtiene una doble titulación Bachillerato español y el Baccalaureat francés, proporcionando éste último acceso directo a la universidad francesa. Entre otras acciones de éxito educativo, el alumnado del programa plurilingüe pueden participar en dos intercambios lingüísticos, así como las movilidades de larga duración en las que el alumnado Bachibac se puede beneficiar. En el área de francés intervienen también en Programas Internacionales Label France Educación y otros de ámbito nacional como las olimpiadas en francés. Por otro lado existe igualmente un proyecto de inmersión lingüística en inglés para el alumnado de 2º de ESO.

Importancia del francés

El programa plurilingüe en Francés e Inglés, con el Francés como idioma predominante, es un componente fundamental del Proyecto Educativo del centro.

- El objetivo es que los alumnos obtengan la acreditación del nivel B1 en francés al finalizar la ESO.
- Para ello, se ofrece una ampliación voluntaria del horario de francés en los cursos de la 3º y 4º ESO. Dos intercambios lingüísticos para la ESO y para los alumnos de 1º de Bachillerato Bachibac y optativa, y por supuesto las movilidades de larga duración en las que el alumnado Bachibac tiene opción a participar.
- El centro es también preparador del DELF, un diploma oficial de francés B1 y B2, con reconocimiento internacional. Y por ello, así como por la calidad y contenido de nuestro programa, somos distinguidos con el sello de calidad LabelFrance.

Metodología de la enseñanza bilingüe

- Se utiliza una metodología basada en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras.
- Se busca la participación activa de los estudiantes y se organizan encuentros con otras secciones bilingües.
- Se adaptan los modelos didácticos a la *pédagogie actionnelle*.

Recursos y materiales

- La Consejería de Educación proporciona recursos como auxiliares de conversación, horas lectivas para asesoramiento lingüístico.
- El equipo docente del centro elabora materiales curriculares propios, utiliza el francés en la comunicación con los alumnos y aprovecha las nuevas tecnologías.

Atención a la diversidad lingüística

El IES Sefarad se caracteriza por tener un alumnado diverso, con estudiantes provenientes de una veintena de países. El centro busca la integración de todos sus alumnos, incluyendo aquellos con diferentes lenguas maternas. Para facilitar la inmersión lingüística de los inmigrantes que no dominan el español, se les ofrece asesoramiento e información.

El Proyecto de Innovación Educativa.

Tiene como base la metodología Aula del Futuro. Nuestro proyecto tiene 3 ramas, una es la metodología del debate, entendido como una discusión democrática y filosófica abierta, reflexiva y tolerante. La segunda es el apoyo al Plan Lector del centro, y la tercera es mostrar las producciones finales de las situaciones de aprendizaje elaboradas por las diferentes materias en forma de podcast para el disfrute, la reflexión y participación de toda la comunidad educativa.

El diseño universal de aprendizaje y el aprendizaje multinivel son la apuesta que realiza la LOMLOE por un cambio de paradigma que lleva a la concepción de que cada alumno o alumna tiene su propio ritmo y estilo de aprendizaje. En el centro existe un equipo de atención especializada en trastorno del espectro autista que cuenta con un profesor de pedagogía terapéutica, otra de audición y lenguaje y una asistente técnica educativa. A lo largo de diez años han obtenido el certificado de Educación Secundaria varios alumnos con estas características.

Otro de los proyectos que define la singularidad del IES Sefarad es la Biblioteca Lola Salvador. Su principal objetivo es generar un espacio educativo-cultural desde el que se promocionen actividades que tengan el fin de lograr la alfabetización audiovisual a todos los niveles. Dicha finalidad se fundamenta legalmente en los preceptos establecidos en la exposición de motivos y en los objetivos de etapas de la LOMLOE de 3 de marzo de 2020, donde se define la comunicación audiovisual como un principio pedagógico integrado en el currículo escolar.

Metodologías y procesos de enseñanza-aprendizaje

Son muchas las medidas implementadas en el IES Sefarad para incentivar el aprendizaje activo, la capacidad autónoma de trabajo, de iniciativa y el trabajo colaborativo. La privilegiada ubicación histórica y el entorno natural que rodea al centro crean un ambiente propicio para la realización de actividades artísticas, culturales y científicas que tienen sentido por sí mismas. A menudo, el alumnado del centro pasa los periodos libres en el vestíbulo central dibujando modelos propuestos, pequeñas esculturas elegidas por el Departamento de Artes Plásticas que a la luz de un flexo invitan a la comunidad educativa a que en cualquier momento se paren a mirar y dibujar. Esta es una de las características que hace singular al IES Sefarad: se fomentan de forma natural actitudes artísticas.

En el área de Educación Física, los docentes del departamento han fomentado una serie de hábitos saludables que han ido calando y hoy día son parte de las metodologías activas del instituto. En los recreos existen varias ligas de fútbol, baloncesto, partidos entre profesores, personal y alumnado que hacen que se genere un ambiente sano y familiar. Esa familiaridad sin duda forma parte de la idiosincrasia de nuestra pedagogía.

También el hecho de que en el instituto se fundara la asociación Matadero Lab en 2016 ha sido un factor importante para los fundamentos pedagógicos del Sefarad, que fundamenta sus principios en la Institución Libre de Enseñanza. El centro permanece abierto por la tarde un día a la semana en el que se realizan talleres de acrobacias aéreas. El instituto es punto de encuentro de citas culturales para toda la comunidad educativa de la ciudad de Toledo, no sólo del propio centro.

En el IES Sefarad se apuesta por nuevos enfoques educativos en varios ámbitos. Uno de ellos es la apuesta por la alfabetización audiovisual de la Biblioteca Lola Salvador ya señalada con anterioridad. Otro proyecto novedoso que se ha instaurado desde el curso 2023-24 es el denominado "Recreos desconectados", que ha nacido como respuesta a la prohibición del uso de teléfonos móviles en el centro. Todos los días, durante el período de recreo, se organizan diferentes actividades lúdico-recreativas en el Salón de Actos y otras dependencias del centro con el objetivo de que nuestro alumnado tenga una variada e interesante oferta de actividades de ocio en las que no tengan que utilizar su dispositivo móvil. Actividades deportivas, ajedrez, juegos de estrategia colectiva y de imaginación contribuyen al éxito de estas actuaciones.

En lo que se refiere al ámbito científico es habitual el desarrollo de proyectos innovadores en torno al río Tajo. En colaboración con la UCLM y la cátedra del Tajo, el centro está generando redes de centros educativos que trabajen por recuperar la calidad de las aguas de nuestro río. El IES Sefarad es, además, pionero en el área de robótica, y el Departamento de Tecnología es punta de lanza de la asociación de profesores de Tecnología de Castilla-La Mancha.

Otro de los proyectos de centro en STEAM se llama ¿El cerebro adicto: investiga cómo cambia?. Se trata de un proyecto en colaboración con la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de la Universidad de Castilla-La Mancha, enfocado al desarrollo de la competencia en educación para la salud y destinado a alumnado de 3º ESO. Como objetivo principal propone la prevención de adicciones en adolescentes a través de experimentos sencillos que permiten evaluar el efecto de algunas drogas, especialmente el alcohol, sobre el funcionamiento cerebral y el comportamiento animal.

Otro de los aspectos a destacar en el IES Sefarad es el área de Música en ESO. Desde el Departamento de Música se organizan varios conciertos a lo largo del curso con metalófonos y otros instrumentos. En el curso 2023-24 el centro ganó el primer premio en el certamen Montes de Toledo. La música se muestra como un factor de integración y éxito escolar. Es habitual que en la mayoría de los eventos conmemorativos y reivindicativos que tienen lugar en el centro, la música tenga un papel protagonista.

A partir del curso 2024-25 el Ayuntamiento de Toledo va a contribuir a la consecución de otra de las líneas programáticas proyectadas: un curso gratuito de monitores de tiempo libre para jóvenes de la ciudad, que les permitirá la obtención de titulación oficial, así como otro curso de

restauración de madera. Ambos cursos contribuyen al objetivo de extender a la educación no formal la búsqueda de vocaciones. En este caso, el curso se ofertará colaborando con entidades cercanas al centro que impartan la formación los fines de semana.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
 - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
 - El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
 - La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones

locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ El desarrollo de la autoestima personal del alumnado como parte esencial de la comunidad educativa haciendo sentir importantes a cada persona y valorados de acuerdo a sus talentos y capacidades.
- ✓ El fomento del conocimiento entre los miembros de la comunidad educativa a través del encuentro y distintas actividades a lo largo del curso como garante de la calidad educativa, la prevención y la convivencia.
- ✓ La búsqueda de experiencias vitales asociadas al aprendizaje en las distintas áreas que ayuden al alumnado a descubrir sus gustos e intereses que puedan derivar a un adecuado futuro profesional y elección formativa.
- ✓ La puesta en valor del trabajo personal, la formación tanto en los ámbitos formal y no formal, la participación en actividades del centro y la reflexión como elementos creadores de una ciudadanía activa y participativa.
- ✓ La fomento del trabajo en equipo, que ayude a la búsqueda de objetivos comunes y generen propuestas transformadoras como eje transversal en las distintas áreas.
- ✓ La consideración del profesorado como elemento presente en el tiempo escolar, cercano y atento al alumnado y sus posibles problemas para la mejora del aprendizaje y la calidad educativa.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ La introducción en la sociedad a través de prácticas iniciáticas en las distintas áreas que despierten la curiosidad y el interés sano por el mundo que los rodea.
- ✓ El respeto por las instalaciones del centro, su cuidado, por el personal que trabaja en ellas y la labor que hace y la limpieza y mejora continua de nuestros medios materiales desde una perspectiva sostenible.
- ✓ La implicación del alumnado en el conocimiento del entorno natural, la participación en su cuidado la formación medioambiental como aseguradores de la sostenibilidad ambiental.
- ✓ El fomento de las artes escénicas, el medio audiovisual y la expresión artística y musical como señas de identidad de nuestro centro.
- ✓

El fomento de la observación, la curiosidad, la escucha empática y el interés y la reflexión como valores de conexión con el entorno y mejora de nuestro mundo actual.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

1. Potenciar la presencia del profesorado en los pasillos y espacios libres del centro.
2. Mejorar la empatía con el alumnado.
3. El impulso del conocimiento de la normativa entre la comunidad escolar.
4. Realizar formación sobre el conocimiento con carácter preventivo de las leyes actuales que se trabajan desde los servicios de la USE de la policía local.
5. Intentar que la participación del alumnado sea una seña de identidad del centro.
6. Impulsar la participación activa del alumnado y su colaboración en las labores ordinarias que puedan enriquecer su formación y animen y motiven los procesos de enseñanza aprendizaje.

Objetivos de la convivencia escolar

1. Fomentar el respeto mutuo: se busca promover el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa creando un entorno que favorezca la convivencia pacífica y armoniosa.
2. Prevenir la violencia y el acoso escolar: el decreto establece medidas para prevenir cualquier forma de violencia, intimidación o discriminación en los centros educativos, creando un ambiente de seguridad y bienestar para todos y todas.
3. Promover la igualdad y la no discriminación: se subraya la importancia de trabajar por la igualdad de género, de origen, etnia y otros aspectos, para evitar cualquier tipo de discriminación en la comunidad educativa.
4. Fomentar la participación activa: se busca la participación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la realización de actividades que favorezcan la convivencia.

5. Garantizar la inclusión educativa: el decreto promueve una educación inclusiva que permita la integración y el respeto por la diversidad de los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales.
6. Facilitar el desarrollo personal y social de los estudiantes, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, para que se conviertan en personas responsables, empáticas y solidarias.

Valores que guían la convivencia escolar

1. Respeto: es uno de los pilares fundamentales. Implica reconocer y valorar las diferencias individuales, el derecho a la libertad y a la expresión de cada miembro de la comunidad educativa. Como principio general, conocer es la base para respetar la diferencia.
2. Solidaridad: implica ayudar y colaborar entre todos, favoreciendo una cultura de apoyo mutuo y de resolución pacífica de los conflictos.
3. Tolerancia: se busca promover la aceptación de las diferencias en cuanto a opiniones, creencias, culturas y valores, favoreciendo una convivencia plural y enriquecedora.
4. Responsabilidad: cada miembro de la comunidad educativa debe ser consciente de sus actos y de las consecuencias que estos puedan tener sobre los demás, contribuyendo así al buen funcionamiento de la comunidad.
5. Justicia: promueve la equidad y el trato justo para todos, sin favoritismos ni discriminaciones, garantizando que todos los miembros reciban el mismo trato y oportunidades.
6. Cooperación: fomentar el trabajo en equipo diferenciándolo del trabajo en grupo, donde los estudiantes y educadores colaboren para alcanzar los objetivos educativos y mejorar la convivencia.

Normas de convivencia

Las normas de convivencia en el aula y en el centro establecen las pautas básicas de comportamiento, como el respeto, el uso adecuado del lenguaje y la disposición para el trabajo en equipo. Tratan al mismo tiempo acerca de las actitudes y comportamientos en situaciones de conflicto y promueven la resolución pacífica de las mismas mediante el diálogo, la mediación y la negociación, evitando el uso de la violencia. Las NOCF del centro establecen las pautas concretas y las medidas correctoras que estos principios generales rigen.

Las normas para prevenir y tratar el acoso escolar establecen la obligación de actuar de manera inmediata y eficaz ante cualquier caso de agresión continuada, adoptando medidas de protección, orientación y acompañamiento tanto para la víctima como para el agresor.

Metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas

1. Crear un ambiente seguro y acogedor para todos los estudiantes, garantizando que ninguno se sienta excluido, discriminado o vulnerable.
2. Favorecer el aprendizaje de valores éticos y cívicos que permitan a los estudiantes actuar con responsabilidad, empatía y en respeto hacia los demás.
3. Desarrollar una comunidad educativa cohesionada en la que todos se sientan parte activa y responsable de la vida escolar, tanto dentro como fuera del aula.
4. Promover la participación de las familias en el proceso educativo y en la mejora de la convivencia escolar, favoreciendo la colaboración entre familia y escuela.
5. Fomentar la formación continua del profesorado y el personal educativo en cuanto a estrategias de mediación, resolución de conflictos y gestión de la diversidad, para poder aplicar las mejores prácticas en la convivencia escolar.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Criterios comunes establecidos para la realización de las programaciones didácticas

Los criterios comunes para la elaboración de las programaciones didácticas se establecen de acuerdo con el marco normativo vigente, con especial atención al Decreto 85/2018, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha, y a la legislación nacional actual, como la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020). Estos criterios tienen como objetivo garantizar una educación inclusiva y de calidad que promueva la igualdad de oportunidades, la participación del alumnado y el respeto por la diversidad.

Las programaciones didácticas deben estar orientadas a atender la diversidad del alumnado, garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes y permitir su desarrollo integral. Además, deben ser flexibles y adaptarse a las necesidades individuales, asegurando que todos los estudiantes, especialmente aquellos con NEE (Necesidades Educativas Especiales) o en situación de vulnerabilidad, tengan un acceso equitativo al currículo.

1. **Coherencia:** las programaciones didácticas deben ser coherentes con los principios, valores y objetivos establecidos en este Proyecto Educativo de Centro.
2. **Objetivos comunes:** las programaciones deben reflejar los objetivos educativos del centro, garantizando que todos los estudiantes participen activamente en su proceso de aprendizaje, con especial atención a la diversidad, la igualdad de género y la educación en valores.
3. **Atención a la diversidad:** la programación debe recoger las estrategias y medidas necesarias para atender a la diversidad del alumnado, incluida la de aquellos con NEE, dificultades de aprendizaje o situaciones de desventaja social.
4. **Inclusión:** de acuerdo con el presente PEC, se debe promover una enseñanza que valore la inclusión, con un enfoque que asegure la participación de todos los estudiantes en igualdad de condiciones.

1. Cumplimiento del marco normativo y legislativo

Las programaciones deben cumplir con la legislación educativa vigente, en particular:

LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020): se debe fomentar el desarrollo de las competencias clave y el aprendizaje integral de todos los estudiantes, independientemente de sus características personales.

Decreto 85/2018, de Castilla-La Mancha: Regula la atención educativa a la diversidad y la inclusión educativa en la región, promoviendo medidas para asegurar el acceso al currículo de todo el alumnado, especialmente aquellos con NEE o en situaciones de desventaja.

Ley de Derechos y Libertades de las Personas con Discapacidad y Ley de Autonomía Personal: las programaciones deben garantizar que se brinden los ajustes razonables necesarios para los estudiantes con discapacidad, conforme a la legislación de accesibilidad e igualdad de oportunidades.

2. Atención a la Diversidad y personalización del aprendizaje

Las programaciones deben ser flexibles y permitir adaptaciones curriculares para todos los estudiantes, en particular para aquellos con necesidades específicas.

1. **Adaptaciones curriculares individualizadas (ACI):** Las programaciones deben prever las adaptaciones curriculares que los estudiantes con NEE puedan requerir. Estas adaptaciones deben ser tanto en los contenidos, como en las metodologías y la evaluación.
2. **Atención a la diversidad cultural:** debe promoverse el respeto y la integración de los estudiantes de diferentes culturas, garantizando que el currículo se adapte para dar cabida a las características particulares de cada grupo.
3. **Inclusión de alumnado con altas capacidades:** las programaciones deben prever estrategias y actividades que favorezcan el desarrollo de los estudiantes con altas

capacidades, promoviendo su desarrollo intelectual, creativo y social.

3. Evaluación inclusiva y criterios de evaluación

La evaluación debe ser continua, formativa y personalizada, orientada a identificar los avances de cada estudiante según su ritmo y características de aprendizaje.

1. Evaluación formativa: debe predominar la evaluación continua, que permita ajustar las estrategias y adaptaciones en función de las necesidades detectadas.
2. Criterios de evaluación diferenciados: los criterios de evaluación deben ser claros, accesibles y tener en cuenta la diversidad del alumnado. Se especificarán las adaptaciones que se puedan realizar en el caso de estudiantes con dificultades de aprendizaje, discapacidad o NEE.
3. Instrumentos de evaluación flexibles: se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación (exámenes, proyectos, trabajos en grupo, presentaciones orales, etc.) adaptados a las necesidades de cada estudiante.
4. Ajustes razonables: en consonancia con el Decreto 85/2018, se deberán realizar ajustes razonables en los sistemas de evaluación para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

4. Metodología activa, participativa e inclusiva

La metodología educativa debe promover un aprendizaje activo y participativo, favoreciendo la autonomía y el pensamiento crítico de los estudiantes.

1. Metodologías inclusivas: se utilizarán metodologías que favorezcan el aprendizaje activo y participativo, como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje por descubrimiento.
2. Adaptación metodológica: las estrategias de enseñanza deben ser lo suficientemente flexibles para atender las necesidades del alumnado con diversidad funcional o dificultades de aprendizaje, utilizando recursos como tecnologías accesibles, materiales visuales o manipulativos, y otros apoyos.
3. Trabajo colaborativo: es necesario fomentar el trabajo en grupo y la colaboración entre estudiantes, promoviendo la integración de estudiantes con distintas habilidades y características.

5. Coordinación interdepartamental y con el departamento de orientación

Es esencial la coordinación entre departamentos y con el de orientación para asegurar que todas las medidas de inclusión se implementen de forma coherente en el conjunto de la programación educativa.

1. Trabajo conjunto: los docentes deberán colaborar con el equipo de orientación y con otros especialistas (profesores de apoyo, logopedas, psicopedagogos, etc.) para garantizar

que las adaptaciones y el seguimiento de los estudiantes con NEE sean efectivos.

2. **Intervención interdisciplinar:** se fomentará el trabajo conjunto de los diferentes departamentos para diseñar proyectos interdisciplinares que favorezcan la integración y la participación de todos los estudiantes.

6. **Uso de recursos tecnológicos y materiales adaptados**

La programación debe integrar recursos tecnológicos accesibles y adaptados para favorecer el acceso al aprendizaje de todos los estudiantes.

1. **Tecnología educativa:** se promoverá el uso de herramientas digitales que faciliten la accesibilidad y la personalización del aprendizaje, como plataformas educativas adaptadas, audiolibros, software de apoyo a la lectura, etc.

2. **Materiales educativos adaptados:** los materiales didácticos deben ser flexibles y ajustados a las necesidades del alumnado, incluyendo materiales en diferentes formatos (escritos, audiovisuales, manipulativos).

7. **Promoción de la igualdad de género y prevención de la discriminación**

Las programaciones deben incluir medidas específicas para promover la igualdad de género y la prevención de cualquier tipo de discriminación.

1. **Sensibilización en igualdad:** las programaciones deben incluir actividades que promuevan el respeto por la igualdad de género y prevengan los estereotipos de género en todos los ámbitos.

2. **Lucha contra la discriminación:** se fomentará un clima de respeto, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de su origen, género, orientación sexual o religión, se sientan integrados y valorados.

8. **Flexibilidad y adaptación continua del currículo**

Las programaciones deben ser flexibles para ajustarse a las necesidades cambiantes del alumnado y del contexto, permitiendo ajustes en función de los resultados de la evaluación continua.

1. **Revisión constante:** las programaciones serán revisadas periódicamente para evaluar su eficacia en la atención a la diversidad y en la consecución de los objetivos educativos, realizando ajustes cuando sea necesario.

2. **Adaptaciones a necesidades emergentes:** se deberán ajustar el currículo y las actividades a las necesidades educativas que vayan surgiendo a lo largo del curso.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no

ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023

4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Francés	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Francés	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2023

1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2024
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Psicología	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Invest. y Desar. Científico con Metodología Bachibac	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Unión Europea	2024
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua y literatura francesas I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Invest. y Desar. Científico con Metodología Bachibac	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua y literatura francesas I	2022
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España y Francia	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España y Francia	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Francés	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Francés	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua y literatura francesas II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2024

2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua y literatura francesas II	2023
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Equipos eléctricos y electrónicos	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB - Informática y comunicaciones	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB - Informática y comunicaciones	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB - Informática y comunicaciones	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	2023
2º CFGB - Informática y comunicaciones	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación	2023
2º CFGB - Informática y comunicaciones	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023
2º CFGB - Informática y comunicaciones	Formación en Centros de Trabajo	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Las materias organizadas en ámbitos son las propias de los programas de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO, Ámbito Científico-Técnico y Ámbito Sociolingüístico, así como los módulos agrupados en ámbitos propios del ciclo de FP de Grado Básico impartidos en el instituto.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No hay materias propias, salvo que así se entiendan las específicas del programa Bachibac: Lengua y Literatura Francesa I y II, que equivale curricularmente a la Primera Lengua Extranjera, e Historia de España y Francia (en 2º Bachillerato). Ambas materias tienen una carga lectiva extraordinaria específica.

E. Respuesta a la inclusión

Crterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

La inclusión es uno de los ejes centrales del IES Sefarad. El diseño universal de aprendizaje y el aprendizaje multinivel son la apuesta que realiza la LOMLOE por un cambio de paradigma que lleva a la concepción de que cada alumno y alumna tiene su propio ritmo y estilo de aprendizaje. En el instituto un equipo de atención especializada en trastorno de espectro autista, cuenta con un profesor de pedagogía terapéutica, otra de audición y lenguaje y una asistente técnica educativa. A lo largo de varios años han titulado ya secundaria varios alumnos y alumnas TEA.

La inclusión se hace efectiva creando ambiente inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades. Este hecho es muy complejo en su creación ya que desde el liderazgo directivo se han de crear actitudes de respeto, tolerancia, normalización e impulsar constantemente medidas que el profesorado acepte.

El tipo de apoyo que se da en el centro es siempre dentro del aula. A lo largo del tiempo se han ido conociendo las principales dificultades que han presentado los alumnos y alumnas con necesidades específicas. Desde trastornos obsesivo-compulsivos, pasando por problemas de retraso mental significativo, los trastornos autolesivos, o problemas de conducta difíciles de llevar en general. La variedad y diversidad de alumnado que llega a lo largo de todo el curso académico y que en muchas ocasiones procede incluso de países en guerra necesita un apoyo rápido en varias áreas. Es necesario tener organizadas respuestas operativas rápidas en el centro.

Esencialmente es en las reuniones de tutores, el trabajo del equipo de orientación y las reuniones que periódicamente se mantienen con familias y profesionales externos tanto públicos o privados, que atienden a nuestros alumnos y alumnas fuera del horario escolar donde radica la clave del éxito educativo. La tranquilidad que se transmite a las familias y la comunicación con los psicólogos de muchos de nuestros alumnos y alumnas hacen de la coordinación labor esencial en la inclusión.

Actualmente el Departamento de Orientación participa en el programa de Éxito Educativo de JCCM, PISE + y el centro cuenta con una profesora de servicios a la comunidad que facilita la conexión con las familias desde hace unos meses en el centro.

El departamento de orientación revisa anualmente el Plan de atención a la diversidad que es enriquecido semanalmente en la CCP y en las reuniones de tutores.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Programas CLM**

Justificación: Actualmente se está desarrollando en el centro formación específica sobre el proyecto de innovación perteneciente a la metodología de debates dentro de Aula de Futuro.

- **Transformación digital**

Justificación: Se seguirán realizando las formaciones de digitalización que parca el PD del centro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	20-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia
-

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	05-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital 24/25	05-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación Interna.	20-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 24/25	20-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Formación	09-12-2024